

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMOTRAVEL SERVICIOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy viernes, 27 de marzo de 2015, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la calle Inglaterra N31-49 y Vancouver Edificio Pacari, piso 1, oficina 1A, se reúnen los socios de la compañía LIMOTRAVEL SERVICIOS CIA. LTDA.

Preside inicialmente la sesión la Presidente de la Compañía, Abogada María Teresa Torres Padrón, y actúa inicialmente como Secretario el Gerente General de la Compañía, el Doctor Patricio Eduardo Cadena Floresguerra.

La Presidenta solicita al Secretario se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual el Secretario manifiesta que siendo las (10h00) se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital social pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, la Presidenta, informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control. Recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

El Secretario propone el orden del día siguiente:

1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General, en relación con los negocios de la compañía en el año 2014;
3. Conocimiento y aprobación del destino de beneficios sociales en el año 2014;
4. Fijar la retribución de los administradores e integrantes de los organismos de administración.

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. El Secretario advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- 1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;**

El Secretario da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos.

La Presidenta de la Junta eleva a moción que se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Al no suceder esto último, la moción original es sometida a votación, para lo cual el Secretario hace un llamamiento en orden alfabético a cada uno de los socios en forma individual acorde a lo establecido el Art. 27 del Reglamento de

Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías. La votación se lleva a cabo, con la abstención del Gerente General y Presidente, de conformidad con lo establecido por el Art. 243 de la Ley de Compañías. A pesar de ello, el secretario certifica que la moción ha sido aprobada por el voto favorable del señor socio Javier Esteban Silva Vinuesa, quien posee el cuarenta y cinco por ciento de participaciones (45%) del capital social de la empresa, y que como fue señalado anteriormente, las abstenciones se han sumado a la mayoría. Se deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

2. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, en relación con los negocios de la compañía en el año 2014;

El Secretario da lectura al Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta eleva a moción que se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Al no suceder esto último, la moción original es sometida a votación, para lo cual el Secretario hace un llamamiento en orden alfabético a cada uno de los socios en forma individual acorde a lo establecido el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías. La votación se lleva a cabo, con la abstención del Gerente General y Presidente, de conformidad con lo establecido por el Art. 243 de la Ley de Compañías. A pesar de ello, el secretario certifica que la moción ha sido aprobada por el voto favorable del señor socio Javier Esteban Silva Vinuesa, quien posee el cuarenta y cinco por ciento de participaciones (45%) del capital social de la empresa, y que como fue señalado anteriormente, las abstenciones se han sumado a la mayoría. Se deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

3. Conocimiento y aprobación del destino de beneficios sociales del año 2014;

El Secretario da lectura a la información constante en los estados financieros respecto de los beneficios sociales del pasado ejercicio económico, y señala que existió pérdida. Toma la palabra la Presidenta de la Junta e indica que al no existir beneficios sociales, éste punto no se puede resolver, debido a que en el ejercicio económico del año 2014, la compañía tuvo como resultado pérdida. El secretario certifica que el punto no puede ser tratado lo cual es aceptado por los socios.

4. Fijar la retribución de los administradores e integrantes de los organismos de administración.

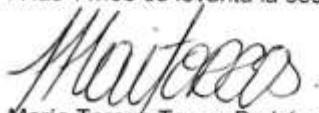
Toma la palabra la Presidenta de la Junta quien propone y eleva a moción que la retribución se ajuste a lo que el Representante Legal establezca acorde al presupuesto anual establecido y fije tales retribuciones; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual el Secretario hace un llamamiento a cada socio en forma individual acorde a lo establecido el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías. La votación se lleva a cabo, en donde el Gerente General y Presidente se abstienen de votar motivados en lo establecido por el Art. 243 de la Ley de Compañías. Al no suceder esto último, la moción original es sometida a votación, para lo cual el Secretario hace un llamamiento en orden alfabético a cada uno de los socios en forma individual acorde a lo establecido el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales

de Socios y Accionistas de las Compañías. La votación se lleva a cabo, con la abstención del Gerente General y Presidente, de conformidad con lo establecido por el Art. 243 de la Ley de Compañías. A pesar de ello, el secretario certifica que la moción ha sido aprobada por el voto favorable del señor socio Javier Esteban Silva Vinueza, quien posee el cuarenta y cinco por ciento de participaciones (45%) del capital social de la empresa, y que como fue señalado anteriormente, las abstenciones se han sumado a la mayoría. Se deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

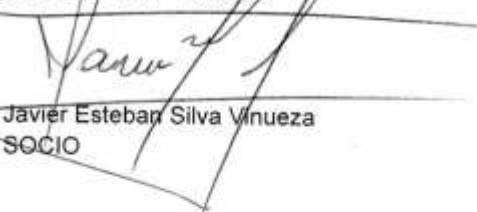
Una vez tratados todos los puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta correspondiente.

Una vez elaborada, se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por la Presidenta y Secretario, así como por todos los socios, dado el carácter universal de la Junta.

A las 11h00 se levanta la sesión.


Maria Teresa Torres Padrón
PRESIDENTE - SOCIO


Patricio Eduardo Cadena Floresguerra
SECRETARIO - SOCIO

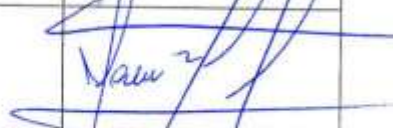

Javier Esteban Silva Vinueza
SOCIO

SOCIO	PARTICIPACIONES/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Patricio Eduardo Cadena Floresguerra (En persona)	180 participaciones de us\$1,00 de valor nominativo cada una.	180	
Javier Esteban Silva Vinueza (En persona)	180 participaciones de us\$1,00 de valor nominativo cada una.	180	
Maria Teresa Torres Padrón (En persona)	40 participaciones de us\$1,00 de valor nominativo cada una.	40	

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMOTRAVEL SERVICIOS CIA. LTDA.**

Quito, 27 de marzo de 2015.

En el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la calle Inglaterra N31-49 y Vancoucer Edificio Pacari, piso 1, oficina 1A, se reúnen los socios de la compañía LIMOTRAVEL SERVICIOS CIA. LTDA.:

ACCIONISTA/SOCIO	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Patricio Eduardo Cadena Floresguerra (En persona) Porcentaje de participación: 45%	180 participaciones de us\$1,00 de valor nominativo cada una.	180	
Javier Esteban Silva Vinuesa (En persona) Porcentaje de participación: 45%	180 participaciones de us\$1,00 de valor nominativo cada una.	180	
María Teresa Torres Padrón (En persona) Porcentaje de participación: 10%	40 participaciones de us\$1,00 de valor nominativo cada una.	40	

María Teresa Torres Padrón
PRESIDENTE - SOCIO



Patricio Eduardo Cadena Floresguerra
SECRETARIO - SOCIO



Javier Esteban Silva Vinuesa
SOCIO